



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00145 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA.

A efectos de darle celeridad al trámite dentro del presente asunto, se requiere nuevamente a la parte actora, para que proceda a dar cumplimiento a lo indicado por el Juzgado en el auto que libró mandamiento de pago, abril 27 de 2023 (archivo 05), a efectos de que proceda con la notificación del polo pasivo, además de la solicitud de inclusión en el registro de personas emplazadas de los herederos indeterminados de Sergio Andrés Sanclemente Álvarez, con los datos que se requieren para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>081</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>16 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ff122309699c772e008c3fac193b6fea67169c0e740a58ef7a119db195838d**

Documento generado en 15/06/2023 12:54:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>